



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA**

*Calle Real, nº 80 Frigiliana (Málaga)*

*telf. 952533002-952533259*

*fax nº 952533434*

**EXTRACTO COMPRESIVO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2.012.**

En la Villa de Frigiliana (Málaga), siendo las 12:10 del día veintisiete de febrero de dos mil doce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier López Ruiz, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. siguientes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JAVIER LOPEZ RUIZ (P.A.)

**TENIENTES DE ALCALDE:**

1º.- D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO (P.P.)

2º.- D. DOMINGO GUERRERO RAMA (P.A.)

3º.- D. MIGUEL ANGEL MARTÍN TRIVIÑO (P.A.)

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ CARAVACA RUIZ (P.A.)

D<sup>a</sup> CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA (P.P.)

D. ADOLFO MOYANO JAIME (P.S.O.E.)

D. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN (P.S.O.E.)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ.

**JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:** D<sup>a</sup> Sofía de los Angeles González Herrero (P.S.O.E.) por enfermedad y D. Alejandro Herrero Platero (P.S.O.E.) y D<sup>a</sup> Bernardette Jacobine María Veeger (P.S.O.E.) por motivos laborales.

**NO JUSTIFICA SU INASISTENCIA:** Ningún concejal.

---

Asistidos por el infrascrito Secretario-Interventor D. José Domingo Gallego Alcalá.

**INCIDENCIAS DE LA SESIÓN.-**

Asiste al Sr. Secretario Interventor para el desarrollo del sorteo mediante la aplicación informática facilitada por el INE, el trabajador municipal D. Antonio García Moya.

Se aclara por éste, que el censo es el de españoles residentes.

Se facilita a los distintos Grupos Políticos listado de los miembros titulares, y suplentes, que son elegidos para las tres mesas electorales que tiene el municipio.

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Portavoz del PSOE, para referir pequeñas puntualizaciones. En concreto en la página 5, en lugar de la tradicional política del P.P, debe de decir P.A.

El Sr. Secretario confirma el error en ese punto.

Se centra además en la página 17, donde al referirse a las referencias personales mientras él sea Secretario del PSOE, es algo que no se va a hacer (cuando indica por error se va a hacer). En posteriores transcripciones se corrobora el error advertido.

El Sr. González Conejero, interviene para instar la rectificación poco rigurosa del PSOE, tratando de engañar al pueblo.

El Sr. Alcalde comenta que es una cuestión ajena en puridad a un error en el acta, tratándose de entrar a discutir la realidad de las palabras o aseveraciones efectuadas por el Portavoz del PSOE.

Tras esta aclaración, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado 25 de Enero de 2.012, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, es decir 8(4 P.A., 2 P.P. y 2 P.S.O.E.).

### **2º.- DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. MARZO 2012.**

Se procede al sorteo informático (mediante aplicación facilitada por el INE) para designación de miembros de las mesas electorales de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía. Marzo 2012.

El número de Mesas será de 3. Cada mesa estará formada por un Presidente y dos vocales, siendo los cargos obligatorios. Para cada una de ellas ha sido nombrado un titular y dos suplentes cuyos datos no se facilitan al tratarse de datos personales y protegidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### **3º.- APROBACIÓN MOCIÓN P.A. SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL DE UN PAL DE EMPLEO PRIORITARIO PARA ANDALUCÍA (PEPA).**

Por el Portavoz del P.A., D. Domingo Guerrero Rama, se da lectura de la Moción del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

*El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado los últimos datos de su Encuesta de Población Activa (EPA) referidos al año 2011.*

*Las cifras indican que Andalucía acabó el pasado año con la tasa de paro más alta de todas las comunidades autónomas con un 31,2%, lo que supone 1.248.500 desempleados. Otras comunidades autónomas no llegan al 15% de paro, siendo la media de España de un 22,8%.*

*Si le sumáramos nuestros parados emigrantes, uno de cada tres parados españoles serían andaluces. De todos ellos, el índice más alto corresponde a los jóvenes y mujeres superando esta combinación el 60%. Las cifras son escalofriantes. El paro andaluz es 10 puntos superior al español y 20 al europeo. Algunos lugares de Andalucía, como la Bahía de Cádiz, sobrepasan el 50%. No obedece a la casualidad esta concentración de desempleo precisamente donde galopa el proceso de desindustrialización, la pérdida de ayudas comunitarias en el campo, el cierre de los caladeros, la bancarrota del sector inmobiliario, la sucursalización de nuestro escaso poder político y financiero... En consecuencia, no se trata sólo de un problema cuantitativo: el paro es uno de los hechos diferenciales de Andalucía. Sin duda, el más urgente y grave para las administraciones del Estado y de nuestra Comunidad Autónoma.*

*El paro en Andalucía, en definitiva, es un problema de Estado. Tan dramático como invisible.*

*Durante la transición democrática, el pueblo andaluz tomó conciencia que sus males provenían del centralismo y la dictadura que confinaron la riqueza y el poder lejos de Andalucía. Por eso reivindicábamos “Autonomía y Libertad” para quitar las penas y el hambre. Salió a la calle y dinamitó el modelo territorial planteado en la constitución. Más de treinta años después, aquello que se reclamaba como solución hoy se percibe como problema. Andalucía ignora lo que hizo. Se repiten los males. Los actores. El guión. Pero ahora la reivindicación de nuestra memoria o basta por sí sola para reactivar a la sociedad andaluza.*

*Las cifras antes indicadas ratifican, una vez más, que Andalucía necesita de actuaciones urgentes en materia de empleo y que la realidad del paro en nuestra tierra debe ser una cuestión de Estado por su alcance social y las consecuencias que está teniendo para muchas familias andaluzas. Es necesario y urgente que el Gobierno central establezca un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía (PEPA) que ofrezca medidas y respuestas a las cifras de paro de nuestra provincia y Andalucía y que cuente en los próximos Presupuestos Generales del Estado con financiación necesaria para llevarlo a cabo.*

*Necesitamos, pues, un Pacto Andaluz por el Empleo y un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que aumente los ingresos públicos luchando contra el fraude fiscal, estableciendo un impuesto sobre las grandes fortunas y las ganancias de los grandes capitales y una fiscalidad verde sobre la contaminación. Este Plan de Empleo reduciría gastos innecesarios reduciendo ministerios con competencias transferidas, y suprimiendo las diputaciones provinciales. Pero no*

*bastaría con eso, se debe realizar un Mejor reparto con una nueva financiación autonómica y local y un Fondo de compensación interterritorial dotado con 40.000 millones € para Andalucía para esta legislatura para crear empleo por tener una tasa de paro superior al 30%. Estas medidas además de la creación de una Banca Social Andaluza potenciaría que fluyese el crédito a favor de las familias y las PYMES, así como el establecimiento de una Renta Social Básica para todos los parados sin subsidio, además de unificar y simplificar todas las ayudas sociales. Andalucía debe construir su propio y nuevo modelo productivo, con energías renovables 100%, potenciando la innovación y con apoyo a autónomos, cooperativas y PYMES, agroecología, ganadería y pesca sostenible. Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Andalucista de este Ayuntamiento presenta al Pleno para su consideración las siguientes propuestas de acuerdo:*

**ACUERDOS:**

*1.- Exigir al Gobierno central que establezca con carácter urgente un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que cuente en los próximos Presupuestos Generales del Estado con la financiación necesaria.*

*2.- Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados.”*

Sometido a votación el Pleno por 8 votos a favor (4 P.A., 2 P.P. y 2 P.S.O.E.) acuerda aprobar la citada Moción.

**3º.- DACIÓN DE CUENTAS SUGERENCIAS EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA AL REGLAMENTO DE ASISTENCIA MATERIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RESPECTO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.**

Se informa por el Sr. Secretario de las sugerencias elaboradas por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo dentro del plazo de audiencia conferido, venciendo hoy día 27 el plazo para efectuar alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones a la aprobación inicial del Reglamento.

Además, consta que se han efectuado alegaciones por parte de Administraciones Públicas interesadas, especialmente Ayuntamientos y Junta de Andalucía.

Se destacan, sin perjuicio de alabar y agradecer la implicación del Ente Supramunicipal, las principales sugerencias efectuadas, especialmente la necesidad de que haya una mayor flexibilidad en la norma en trámite de aprobación, atendiendo no sólo a la población de derecho del municipio sino a otros parámetros o vectores.

Además, no se considera la población flotante, que generarán un trabajo elevado.

Finalmente, se destaca el número máximo (10) de procedimientos que pueden mensualmente asumirse, debiendo reconsiderarse la redacción actual con base a la

alegación efectuada por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, y ello especialmente al considerar que una petición generará normalmente, en la mayoría de las ocasiones, dos procedimientos, uno de carácter sancionador, y otro de restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Finalmente, tras la exposición del Sr. Secretario Interventor, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, para subrayar la necesidad de que la Diputación Provincial de Málaga preste asistencia y colaboración en las labores de confección de Inventario Municipal de Edificaciones, así como Plan de Inspección Municipal, pues los medios con los que se cuenta, tanto materiales, económicos, como técnicos, son escasos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente, de todo lo cual como Secretario, certifico.-----